



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los ocho días del mes de enero del dos mil dieciocho.

VISTO, el estado procesal que guardan los autos del presente expediente y con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 344, 345, 346 fracción IV, 349, 363, 372, 374 y 434 fracción IV del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 2, 12 fracción V, inciso b) y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA**:

PRIMERO.- De conformidad con la revisión practicada al escrito de demanda del expediente TEEH-JDC-239/2017, se determina que el mismo cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 352 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por lo que este Tribunal Electoral, **ADMITE** a trámite el presente Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, para su debida sustanciación; y se ordena **ABRIR INSTRUCCIÓN** al mismo.

SEGUNDO.- Con base en lo dispuesto por los numerales 357 fracción I, Inciso "c", fracciones IV y V, 358, 359 y 361 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se tienen por ofrecidas y desahogadas por su propia naturaleza las pruebas que aportan el promovente y la responsable, cuya valoración se realizará en el momento procesal oportuno.

TERCERO.- Toda vez que no existe trámite pendiente por realizar se declara **CERRADA LA INSTRUCCIÓN**, en consecuencia, procédase a formular el proyecto de sentencia que en derecho corresponda.

CUARTO.- Notifíquese al promovente y a la Autoridad señalada como responsable como corresponda.

QUINTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciado Edgar Alvarado Castro, quien autentica y DA FE.

18:42

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA,
 HIDALGO, SIENDO LAS 18:40 HORAS.
 DEL DÍA 08 DE ENERO
 DEL DOS MIL Dieciocho
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL IEEM
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DEL C. MARÍA DEL
CARMEN NETIA CIPRIANO
 QUIEN DIJO RECIBE Y FLEMA
 DOY FE.

EL C. SECRETARIO
 LIC. JAVIER MARTÍNEZ LARA



SECRETARÍA DE ACUERDOS

18:42

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA,
 HIDALGO, SIENDO LAS 19:00 HORAS.
 DEL DÍA 08 DE ENERO
 DEL DOS MIL Dieciocho
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL C. VICTOR
JOSÉ PERAZA
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DEL C. MARICELA
ISCAS GUERRERO
 QUIEN DIJO RECIBE Y FLEMA
 DOY FE.

EL C. SECRETARIO
 LIC. JAVIER MARTÍNEZ LARA